



## CONTRATO N° 042/2017

### LCO N° 61/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE VIDEOENDOSCOPIA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SALUMAX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1373 de fecha 12 de diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A.**, RUC 80018828-4, domiciliada la calle Avda Bernardino Caballero N° 198 esq. Jordania, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra Rosina Carbonati Oronoz**, con Cédula de Identidad N° 2.027.100, según Poder Especial, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO N° 61/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE VIDEOENDOSCOPIA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### 1. OBJETO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOENDOSCOPIA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA",

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3347 de fecha 04 de Octubre de 2016, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **317.944**. La presente contratación es Plurianual y la validez de la misma se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.


#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 61/2016 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE VIDEOENDOSCOPIA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 1373 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes/servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
<b>CONTRATO CERRADO</b>						
1	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	50.000	4.000.000
2	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	60.000	4.800.000
3	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	80.000	6.400.000
4	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	150.000	12.000.000
5	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	30.000	2.400.000

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.






Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

6	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	50.000	4.000.000
7	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	15.000	1.200.000
8	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	80.000	6.400.000
9	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	10.000	800.000
10	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	30.000	2.400.000
11	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	80.000	6.400.000
12	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	190.000	15.200.000
13	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	200.000	16.000.000
14	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	30.000	2.400.000
15	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	50.000	4.000.000
16	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	20.000	1.600.000
17	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	50.000	4.000.000
18	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	40.000	3.200.000
19	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Evento	Unidad	80	90.000	7.200.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>104.400.000</b>

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
<b>CONTRATO ABIERTO</b>					
20	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
21	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	52.000
22	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	52.000
23	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
24	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	375.000
25	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	545.000
26	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	137.000
27	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	205.000
28	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	171.000
29	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	205.000
30	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	341.000
31	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.684.000
32	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	783.000

 **Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.





**Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías**

**Original 01**

33	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	75.000
34	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	72.000
35	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	647.000
36	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.208.000
37	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	23.304.000
38	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	24.665.000
39	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	43.376.000
40	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	290.000
41	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	307.000
42	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	188.000
43	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	222.000
44	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	188.000
45	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	222.000
46	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	5.103.000
47	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	3.062.000
48	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.872.000
49	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.123.000
50	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.208.000
51	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.208.000
52	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	2.042.000
53	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	2.042.000
54	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.293.000
55	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	6.124.000
56	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	4.423.000
57	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	28.000
58	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.200.000
59	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.200.000
60	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	3.232.000
61	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	2.212.000
62	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	3.402.000
63	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	4.083.000
64	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	7.145.000
65	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	11.057.000
66	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	86.000

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

67	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
68	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
69	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
70	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	55.000
71	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	511.000
72	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	358.000
73	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	242.000
74	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	137.000
75	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.250.000
76	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.250.000
77	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	341.000
78	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	75.000
79	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.208.000
80	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.250.000
81	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	222.000
82	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	3.573.000
83	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	26.366.000
84	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	25.175.000
85	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	290.000
86	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	470.000
87	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	188.000
88	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	188.000
89	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	222.000
90	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	698.000
91	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	2.892.000
92	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	3.232.000
93	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	698.000
94	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	851.000
95	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	2.212.000
96	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	6.294.000
97	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	28.000
98	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	1.200.000
99	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	392.000
100	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	5.274.000

Rosina Carbonati  
Directora  
Salumax S.A.



**Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías**

Original 01

101	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	6.294.000
102	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Evento	Unidad	1	7.145.000
103	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	55.000
104	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	52.000
105	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	55.000
106	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	52.000
107	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	55.000
108	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	52.000
109	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	55.000
110	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	52.000
111	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	375.000
112	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	358.000
113	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	137.000
114	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	834.000
115	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	341.000
116	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	1.599.000
117	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	2.212.000
118	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	2.212.000
119	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	511.000
120	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	443.000
121	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	280.000
122	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	23.814.000
123	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	23.814.000
124	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	23.474.000
125	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	290.000
126	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	290.000
127	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	188.000
128	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	120.000
129	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	131.000
130	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	2.042.000
131	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	3.232.000
132	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	2.552.000
133	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	1.208.000
134	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	698.000

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



**Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías**

**Original 01**

135	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	2.042.000
136	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	953.000
137	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	5.103.000
138	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	5.274.000
139	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	35.000
140	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	1.200.000
141	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	1.200.000
142	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	9.526.000
143	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	8.335.000
144	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	7.655.000
145	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	11.057.000
146	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Evento	Unidad	1	11.057.000

**MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 172.800.000.- (GUARANIES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL)**

**MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs. 345.600.000.- ( GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL)**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Test de hermeticidad.
2	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Revisión de angulación.
3	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Revisión y limpieza de la lente de la punta distal y otras conexiones.
4	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de la imagen.
5	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación del tubo de inserción.
6	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación del tubo de conexión.
7	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de guía de luz.
8	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de canal de biopsia.
9	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Control de funcionamiento de los botones de comando.
10	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de la función de la irrigación de los endoscopios.
11	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de la función de la insuflación de los endoscopios.
12	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Limpieza y revisión general de los equipos.
13	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Limpieza completa y descontaminación de la torre.
14	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación de las conexiones entre los componentes de la torre.
15	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación del funcionamiento de refrigeración del procesador.
16	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Revisión del funcionamiento del teclado.

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Sajumax S.A.



Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
17	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Verificación del funcionamiento de la lámpara de emergencia del procesador. En caso de ser necesario, se realiza el cambio de la lámpara.
18	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Pruebas de funcionamiento.
19	Mantenimiento Preventivo de Videoendoscopios de la Marca Fujinon (Contrato Cerrado)	Puesta a punto.
20	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cabo de comando (D), parte N° 56A10214150, sección DWA
21	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cabo de comando (L), parte n° 56A10212941, sección DWA
22	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cabo de comando (R), parte n° 56A10212941, sección DWA
23	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cabo de comando (U), parte n° 56A10212980, sección DWA
24	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Caja de agua y aire, parte n° 68A12125950, sección DTA
25	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Caja de agua y aire, parte n° 68B11195460, sección DTA
26	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de agua y aire (conector), parte n° 68B12658440, sección OSA
27	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de agua, parte n° 68A12542920, sección DTA
28	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de aire, parte n° 68A11035170, sección DTA
29	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de aire, parte n° 68A12543580, sección DTA
30	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de succión (conector), parte n° 68A12660660, sección OSA
31	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de trabajo, parte n° 68A12195760, sección DTA
32	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal de trabajo, parte n° 68A9796290, sección DTA
33	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Canal succión (conector), parte n° 68B8506421, sección OSA
34	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Capa de punta distal, parte n° 57A12657080, sección DTA
35	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Capa de punta distal, parte n° 57A12657170, sección DTA
36	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Capa de punta distal, parte n° 57A12657200, sección DTA
37	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Chip o cámara, parte n° 10A12305720, sección DTA
38	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Chip o cámara, parte n° 10A1235706A, sección DTA
39	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Chip o cámara, parte n° 10A12647090, sección DTA
40	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cono del cuerpo, parte n° 11A10323570, sección ISA

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
41	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cono del cuerpo, parte n° 11A10403270, sección ISA
42	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Cono lateral, parte n° 11A11364040, sección FSB
43	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Goma de punta flexible, parte n° 68B10004220, sección ISA
44	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Goma de punta flexible, parte n° 68B11909200, sección ISA
45	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Goma de punta flexible, parte n° 68B9804211, sección ISA
46	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Guías de luz, parte n° 7A11144030, sección DTA
47	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Guías de luz, parte n° 7A11195470, sección DTA
48	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Guías de luz, parte n° 7A12250930, sección DTA
49	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa inferior, parte n° 110A1114616D, sección FSB
50	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa inferior, parte n° 110*1145755B, sección FSB
51	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa inferior, parte n° 110A11551470, sección FSB
52	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa superior, parte n° 110A1145754B, sección FSB
53	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa superior, parte n° 110A1176454A, sección FSB
54	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Placa superior, parte n° 110A1251349C, sección FSB
55	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Punta flexible, parte n° 342A1064908A, sección ISA
56	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Punta flexible, parte n° 342A9797213, sección ISA
57	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Resorte de canal de aspiración, parte n° 50B7131900, sección OSA
58	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Sede de válvula de succión, parte n° 70A12123640, sección OSA
59	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroscopios marca Fujinon.	Sede de válvula de Succión, parte n° 70A12953540, sección OSA

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salmax S.A.



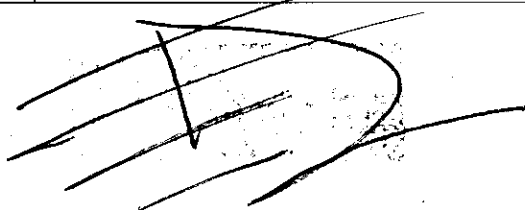


Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
60	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Tubo de inserción, parte n° 68A11911981, sección ISA
61	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Tubo de inserción, parte n° 68A9211632, sección ISA
62	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Tubo de inserción, parte n° 68A9899430, sección ISA
63	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	Tubo flexible, parte n° 342*11909071, sección ISA
64	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	VCA Conector electrónico, parte n° 3°3A1289387A, sección FSB
65	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Gastroskopios marca Fujinon.	VCA Conector electrónico, parte n° 343A12353270, sección FSB
66	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Anillo de canal de trabajo, parte n° 68B11145370, sección DTA
67	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cabo de comando (D), parte n° 5A10212970, sección DWA
68	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cabo de comando (L), parte n° 56A10212970, sección DWA
69	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cabo de comando (R), parte n° 56A10212970, sección DWA
70	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cabo de comando (U), parte n° 56A10212960, sección DWA
71	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cabo del elevador, parte n° 56A10322940, sección DTA
72	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Caja de agua y aire, parte n° 68B10325760, sección DTA
73	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de agua y aire (conector), parte n° 68B10398610, sección OSA
74	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de agua y aire (conector), parte n° 68B12658440, sección OSA
75	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de agua, parte n° 68A12539010, sección DTA
76	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de aire, parte n° 68A12539010, sección DTA
77	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de succión (conector), parte n° 68A12660660, sección OSA
78	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de succión (conector), parte n° 68B8506420, sección OSA
79	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal de trabajo, parte n° 68A11029950, sección DTA
80	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Canal del aire, parte n° 68A12539010, sección DTA

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.





**Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías**

**Original 01**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
81	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Capa de punta distal, parte n° 57B11145290, sección DTA
82	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Capa de punta distal, parte n° 57B12510170, sección DTA
83	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Chip o cámara, parte n° 10A12252400, sección DTA
84	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Chip o cámara, parte n° 10A12357030, sección DTA
85	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cono del cuerpo, parte n° 11A10323820, sección ISA
86	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cono del cuerpo, parte n° 11A11415770, sección ISA
87	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cono lateral, parte n° 11A11364040, sección FSB
88	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Cono lateral, parte n° 11A11364640, sección FSB
89	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Goma de punta flexible, parte n° 68B9893900, sección ISA
90	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Guía del elevador, parte n° 68A10772780, sección DTA
91	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Guías de luz, parte n° 7A10834130, sección DTA
92	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Guías de luz, parte n° 7A11765340, sección DTA
93	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Placa inferior, parte n° 110A11551470, sección FSB
94	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Placa superior, parte n° 110A123143A, sección FSB
95	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Placa, parte n° 110A12238410, sección FSB
96	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Punta flexible, parte n° 342A11145330, sección ISA
97	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Resorte de canal de aspiración, parte n° 50B7131900, sección OSA
98	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Sede de válvula de succión, parte n° 70A12953540, sección OSA
99	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Tapa de cuerpo, parte n° 12A10160300, sección ISA
100	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Tubo de insercion, parte n° 68A11615940, sección ISA
101	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	Tubo de inserción, parte n° 68A11927120, sección ISA
102	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Duodenoscopios, marca Fujinon.	VCA Conector electronico, parte n° 343A12351940, sección FSB

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
103	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (D), parte n° 56A10212980, sección DWA
104	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (D), parte n° 56A10827110, sección DWA
105	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (L), parte n° 56A10212980, sección DWA
106	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (L), parte n° 56A10827110, sección DWA
107	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (R), parte n° 56A10212980, sección DWA
108	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (R), parte n° 56A10827110, sección DWA
109	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (U), parte n° 56A10212980, sección DWA
110	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cabo de comando (U), parte n° 56A10827110, sección DWA
111	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Caja de agua y aire, parte n° 68A12125950, sección DTA
112	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Caja de agua y aire, parte n° 68A12361310, sección DTA
113	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de agua y aire (conector), parte n° 68B12658440, sección OSA
114	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de aire y agua, parte n° 68A12509780, sección DTA
115	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de succión (conector), parte n° 68A12660660, sección OSA
116	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de trabajo, parte n° 68A10160412, sección DTA
117	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de trabajo, parte n° 68A11928030, sección DTA
118	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Canal de trabajo, parte n° 68A11928030, sección DTA
119	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Capa de punta distal, parte n° 57A12657100, sección DTA
120	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Capa de punta distal, parte n° 57B9798630, sección DTA
121	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Capa de punta, parte n° 11A10212100, sección DTA
122	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Chip o cámara, parte n° 10A12241890, sección DWA
123	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Chip o cámara, parte n° 10A12241960, sección DTA
124	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Chip o cámara, parte n° 10*12357090, sección DTA
125	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cono del cuerpo, parte n° 11A10323820, sección ISA
126	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cono del cuerpo, parte n° 11A10397930, sección ISA
127	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Cono lateral, parte n° 11A11364040, sección FSB
128	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Goma de punta flexible, parte n° 68B12078100, sección ISA

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.





Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
129	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Goma de punta flexible, parte n° 68B9804380, sección ISA
130	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Guías de luz, parte n° 7A12170300, sección DTA
131	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Guias de luz, parte n° 7A10215240, sección DTA
132	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Guias de luz, parte n° 7A11856620, sección DTA
133	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Placa inferior, parte n° 110A1145755B, sección FSB
134	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Placa inferior, parte n° 110A11551470, sección FSB
135	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Placa superior, parte n° 110A1145754B, sección FSB
136	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Placa superior, parte n° 110A1176454A, sección FSB
137	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Punta flexible, parte n° 342A1135744A, sección OSA
138	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Punta flexible, parte n° 342A9798650, sección ISA
139	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Resorte de canal de aspiración, parte n° 50B7131900, sección OSA
140	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Sede de válvula de succión, parte n° 70A12123640, sección OSA
141	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Sede de válvula de succión, parte n° 70A12953540, sección OSA
142	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Tubo de inserción, parte n° 68A12199341, sección ISA
143	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Tubo de inserción, parte n° 68A12649220, sección ISA
144	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	Tubo de inserción, parte n° 68A12650020, sección ISA
145	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	VCA Conector electrónico, parte n° 343A12353270, sección FSB
146	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda, para Colonoscopia, marca Fujinon	VCA Conector electrónico, parte n° 343A1289387A, sección FSB

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 40001429/8 del BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

**PLAN DE ENTREGA**

**PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ÍTEMS DEL 01 AL 19:** El oferente deberá presentar el cronograma y protocolo del fabricante de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante.

Los Mantenimientos Preventivos se realizarán en forma trimestral, 4 (cuatro) Eventos por año. Los Mantenimientos se realizarán en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio.

En el caso de que el mantenimiento trimestral (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el proveedor) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será a los 8 (ocho) días hábiles de la firma del contrato, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado en los dos primeros meses desde la firma del contrato (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el proveedor) y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato (de acuerdo al protocolo y cronograma correspondiente).

**PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA - ÍTEMS DEL 20 AL 146:** El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio, será emitida por el Administrador del Contrato, los mismos serán entregados (repuestos y/o accesorios) en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación (documentación por escrito) el proveedor dispondrá de un plazo de **10 (diez) días corridos** para la correspondiente instalación de los repuestos y/o accesorios en los equipos citados más arriba en las dependencias afectadas dejando los equipos en funcionamiento.

**LISTADO DE LOS EQUIPOS.**

1	<b>Video Gastroscopio</b> EG 530WR Marca Fujinon Serie: 4G361A345 Código Patrimonial: 011-30-808-0059
2	<b>Video Gastroscopio</b> EG 590ZW Marca Fujinon Serie: 3G349A261 Código Patrimonial: 011-30-808-0058
3	<b>Video Gastroscopio</b> EG 530FP Marca Fujinon Serie: 3G314A318 Código Patrimonial: 011-456-02-1121
4	<b>Video Duodenoscopio</b> ED 250XT5 Marca Fujinon Serie: 6D095B093 Código Patrimonial: 011-456-02-1122
5	<b>Video Duodenoscopio</b> ED 530XT Marca Fujinon Serie: 6D095B091 Código Patrimonial: 011-456-02-1123
6	<b>Video Colonoscopio</b> EC 530FL Marca Fujinon Serie: 3C496A177 Código Patrimonial: 011-456-02-1125
7	<b>Video Colonoscopio</b> EC 530WL Marca Fujinon Serie: 4C592A126 Código Patrimonial: 011-30-808-0061
8	<b>Video Colonoscopio</b> EC 530LP Marca Fujinon Serie: 3C657A125 Código Patrimonial: 011-30-808-0062
9	<b>Video Colonoscopio</b> EC 530FL Marca Fujinon Serie: 3C496A192 Código Patrimonial 11-456-02-1124
10	<b>Video Colonoscopio</b> EG 530FP Marca Fujinon Serie: 3G314A330 Código Patrimonial: 11-456-02-1120

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



## OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

### Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben realizarse según protocolo, establecidos por el fabricante de cada equipo biomédico a ser previstos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., excluyendo los feriados.

Se deberá presentar un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados, así también quedará registrada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de los trabajos de Mantenimiento correspondiente a cada periodo trimestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

### Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio, será emitida por el Administrador del Contrato, los mismos serán entregados (repuestos y/o accesorios) en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación (documentación por escrito) el proveedor dispondrá de un plazo de **10 (diez) días corridos** para la correspondiente instalación de los repuestos y/o accesorios en los equipos citados más arriba en las dependencias afectadas dejando los equipos en funcionamiento. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

El Proveedor deberá entregar los repuestos y/o accesorios con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

En caso de que el equipo haya sido retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes, el proveedor posee 24 hs. para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega del equipo.

Luego de la entrega, aprobación e instalación de los repuestos y/o accesorios solicitados en la Orden de Servicio, se procederá a la Elaboración del Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 5 días hábiles de haber entregado el servicio total) por cada Orden de Servicio entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

## INSPECCIONES Y PRUEBAS

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas aprobado y verificado a través de la emisión de las correspondientes Órdenes de Servicio, en el Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los repuestos y/o accesorios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en la Dependencia correspondiente, y una vez que se encuentre funcionando el equipo, el Departamento de Ingeniería Clínica elaborará el Acta de Entrega, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

## SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA ÍTEMS DEL 20 AL 146.

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Todos los repuestos y/o accesorios dañados, los cuales son reemplazados serán entregados al Dpto. de Ingeniería Clínica para su almacenamiento y correspondientes trámites administrativos.

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



## GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

## FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

En caso de que la reparación de un equipo sobrepase los 5 (cinco) días hábiles designados para la entrega de repuestos y reparaciones de equipos, la Contratada deberá proveer en carácter de préstamo un equipo de backup similar al equipo afectado, por el periodo de tiempo que se retrase la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en cuestión para los equipos de UCI.

**Todos los equipos son de propiedad del M.S.P. y B.S. y se encuentran sin cobertura técnica de mantenimiento preventivo y/o correctivo.**

**Todos los repuestos deben ser nuevos con una antigüedad máxima de 2 (dos) años de fabricación.**

## **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

## **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **10. MULTAS.**

El valor de las multas será: 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados; Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## **11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

## **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



**Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías**

**Original 01**

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de FEBO de 2017.



Sra. Rosina Carbonati Ornoz  
CONTRATISTA

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE



Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE





**Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: <b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL.</b>
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterm será: <u>NO APLICA</u>
CGC 7.1	<p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección de la Contratante será:</p> <p>Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOSHEYN, Director General  Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL  Piso/Oficina: PLANTA BAJA- MESA DE ENTRADA  Ciudad: Asunción, Paraguay  Teléfono: 021 223 523  Fax: 021 223 523  Dirección electrónica: <a href="mailto:licitaciones.mspbs@gmail.com">licitaciones.mspbs@gmail.com</a></p>
CGC 9.5	<p>El mecanismo formal de resolución de conflictos será:</p> <p>Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.</p>
CGC11.1	<p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: <u>NO APLICA</u></p> <p>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p>
CGC 13.1	<p>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:</p> <p>Para repuestos y/o accesorios importados:</p> <p><b>EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.</b></p> <p>La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:</p> <p><math>V1 = P * ((Cmc/Co) - 1);</math></p> <p><b>P</b>= Precio de los bienes  <b>Cmc</b>= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.  <b>Co</b>= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.</p> <p>No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los repuestos/accesorios no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.</p> <p><b>Para el servicio de mantenimiento:</b></p> <p>Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>PR = PO ( 0,2 + 0,80 * S )</math>  So</p> <p><b>Donde:</b>  PR = Precio Reajustado  Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.  S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.  So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha</p>

**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.

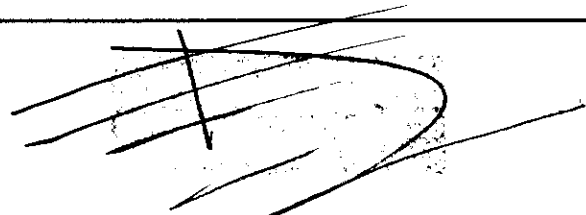


Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

	<p>de apertura de ofertas.</p> <p>No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.</p> <p>Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios no entregados y/o servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.</p>
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200 - Subgrupo 240; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016 aprobado por Ley N° 5.554/16 y Reglamentado por el Decreto N° 4.774/16; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.</p> <p><b>EL OFERENTE:</b></p> <p>El contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.</p> <p>El contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.</p> <p>El pago se realizará dentro de los 60 días a partir del ingreso de la Nota de Pedido, de la factura y de la Nota de Remisión en la Ventanilla Única de Proveedores - VUP. La moneda de pago será en guaraníes.</p> <p>A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.</p>
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional ( <b>Guaraníes</b> )
CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	<b><u>Pago de Anticipo y Garantía: NO APLICA</u></b>
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	<p>El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de <b>10% del valor total del contrato</b></p> <p>La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.</p> <p>La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.</p>
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar <b>dentro de los treinta (30) días posteriores</b> a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <b><u>NO APLICA</u></b>
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <b><u>NO APLICA</u></b>
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. <b><u>NO APLICA</u></b>
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido, por técnicos capacitados para la verificación de los bienes adquiridos. Dicha verificación se realizará constatando documentos (PBC, contrato, oferta presentada por el oferente y los folletos) y el bien entregado. Una vez confirmado la correspondencia de lo entregado y lo ofertado se labrará acta de recepción final
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: <b><u>según Sección III.</u></b>

 **Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.






Dirección General Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

CGC 26.1	El valor de las multas será: 1% (un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El periodo de validez de la Garantía del bien será: <u>lo establecido en la cláusula 27.3 de las CGC.</u>
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: <u>10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del rechazo.</u>
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

  
**Rosina Carbonati**  
Directora  
Salumax S.A.